

MINISTERIO DE ECONOMÍA

5277 ORDEN ECO/578/2002, de 13 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública (3/02) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel CD	Comp. específico anual — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar
	Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la PYME SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA, ENERGÍA Y PYMES <i>Junta Asesora Permanente</i>						
1	Director de Programa.	1	26	8.022,72	Madrid.	AB	Experiencia en la elaboración de informes macroeconómicos y análisis de carácter sectorial en la Junta Asesora Permanente de la Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa.
	DIRECCIÓN GENERAL TESORO POLÍTICA FINANCIERA <i>Unidad de Apoyo</i>						
2	Vocal Asesor.	1	30	16.221,12	Madrid.	A	Experiencia en mercados financieros nacionales e internacionales. Experiencia en valoración de productos de renta fija y regulación de mercados secundarios de Deuda Pública. Experiencia en modelos de riesgos financieros. Dominio de dos idiomas comunitarios, además del castellano.

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel CD	Comp. específico anual – Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar
3	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA <i>Del. Prov. INE Teruel</i> Delegado Provincial.	1	28	11.116,44	Teruel.	A	Experiencia en organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Experiencia en dirigir la gestión de Recursos Humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del Censo Electoral. Preparación específica en estadística.
4	Secretaría de Estado de Comercio y Turismo SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR <i>Subdirección General Coordinación y Evaluación Comercial</i> Subdirector general adjunto.	1	29	16.221,12	Madrid.	A	Experiencia en comercio exterior. Conocimientos de economía internacional. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad de negociación en organismos internacionales. Inglés y otro idioma comercial.
5	DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA COMERCIAL <i>Unidad de Apoyo</i> Vocal Asesor.	1	30	16.221,12	Madrid.	A	Conocimiento y experiencia en comercio exterior y mercado interior, así como en política comercial nacional e internacional. Experiencia en gestión presupuestaria y de personal. Inglés y francés.
6	<i>S.G. Estudios sobre el Sector Exterior</i> Subdirector general.	1	30	20.520,24	Madrid.	A	Experiencia en el análisis del sector exterior español y de la coyuntura económica internacional, así como en la gestión y programación de publicaciones especializadas en el ámbito de la economía internacional y española. Inglés y francés.
7	<i>S.G. Comercio Interior</i> Subdirector general.	1	30	20.520,24	Madrid.	A	Conocimiento y experiencia en comercio interior, así como en el régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conocimiento y experiencia en análisis socioeconómicos territoriales. Inglés y francés.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
INI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel c. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En , a de de 2002.
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.
Paseo de la Castellana, 162, planta 14.
28071 MADRID.